

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda A-10, urbanización «El Lobo», Cerros del Águila, en Mijas-Costa.

Tipo de subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 9.100.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 2 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—59.587.

### FUENGIROLA

#### Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones Terrestres y Marítimas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda denominada A-uno, del edificio en construcción que constituye la primera fase del conjunto «El Lobo», en término de Mijas, al partido del Chaparral. Situada en nivel inferior del módulo o portal 1, y ocupa una superficie construida de 107 metros 6 decímetros cuadrados, más 15 metros 8 decímetros cuadrados de terrazas y 8 metros 53 decímetros cuadrados de parte proporcional de comunes, lo que hacen una superficie total construida de 130 metros 67 decímetros cuadrados, distribuida en hall, cocina, lavadero, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Al norte, sur y este, con vuelo sobre la parcela común; y al oeste, con subsuelo de la vivienda A-dos y el cuarto trastero de este mismo módulo o portal. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.188, folio 139, finca registral número 29.605.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 14.140.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 3 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—59.590.

### GAVÁ

#### Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gavá,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 195/1997, a instancia de Caixa del Penedés, representada por el Procurador señor López Jurado, contra don Amable Torralbo Díaz y doña María Jesús Escribano Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días, y tipo que después se dirá, la finca hipotecada que al final de éste se describe.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 16 de diciembre de 1997, hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Merçe, número 5, de Gavá, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 18.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad dicha anteriormente, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no pudiese celebrarse por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría el siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar, y caso de que ocurriese lo mismo, el siguiente hábil y así sucesivamente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de enero de 1998, hora de las diez treinta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de febrero de 1998, hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados en este procedimiento referidos en el encabezamiento de la presente resolución.

La finca con garantía hipotecaria objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento número 65.—Vivienda piso quinto, puerta segunda, escalera C, sita en la quinta planta alta de la misma casa. Mide una superficie útil aproximada de 89 metros 95 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias y terraza. Linda: Frente, considerando como tal la entrada a la vivienda, con rellano de escalera donde abre puerta; derecha, entrando, con vivienda puerta primera, misma planta y escalera; izquierda, vivienda puerta tercera, misma planta y escalera, y en su proyección vertical, con el pasaje Mitjor, y fondo, en su proyección vertical, con calle Pompeu Fabra. Esta vivienda tiene como anejo inseparable un desván en la sexta planta, con una superficie útil aproximada de 31 metros 44 decímetros cuadrados, y una terraza de 16 metros 46 decímetros cuadrados, de uso y disfrute privativo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, tomo 1.005, libro 361, folio 100, finca 26.261, inscripción cuarta.

Dado en Gavá a 22 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, Fátima Peláez Rius.—59.604.

### GAVÁ

#### Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 261/1993, de juicio menor cuantía, promovidos por don Francisco Iris Sancho, representado por el Procurador don Pedro Iris Sancho, digo, don José A. López Jurado, contra don Pedro Iris Sancho, trámite de procedimiento de apremio, en lo que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública

subasta por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará del siguiente bien inmueble:

Finca número 370; inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 60, libro 30, folio 29, sita en Gavá, calle Gaudi, números 14 y 16, compuesta de sótano, dos plantas bajas y dos pisos.

Primero.—El bien inmueble señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 155.402.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Se señala para la primera subasta el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 19 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta el día 19 de febrero de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, realizándose al día siguiente hábil, si por razones de fuerza mayor hubieren de suspenderse alguna de ellas.

Dado en Gavá a 2 de octubre de 1997.—El Juez, Santiago Raboso Comas.—El Secretario.—59.618.

## LA CORUÑA

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de la Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 233/1997, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Vigo, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria constituida por doña María del Carmen Carballo López, se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7ª a 15 del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 28 de noviembre de 1997, y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca de 16.500 pesetas.

Para el caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 7 de enero de 1998, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta, el día 4 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

En la primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la primera y segunda; en la tercera, del tipo del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Casa señalada con el número 6, del lugar de Edreira, en el término municipal y parroquia de Oleiros, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, en el libro 416 de Oleiros, folio 36, finca número 31.300, inscripción segunda.

Dado en La Coruña a 12 de septiembre de 1997.—La Secretaria.—59.620.

## LA RODA

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 223/1995, promovidos por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Gregorio Parreño Díaz y doña María Jesús Sangüesa García (paseo de la Estación, número 90, La Roda, Albacete), en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Capitán Escribano, sin número, La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo, que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000018022395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de lo que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 24 de noviembre de 1997, a las trece treinta horas.

Segunda subasta: 19 de diciembre de 1997, a las trece treinta horas.

Tercera subasta: 15 de enero de 1998, a las trece treinta horas.

### Fincas que se subastan

1. Piso o vivienda en planta primera, que es la segunda, sobre la rasante del suelo, en el centro, conforme se sube por la escalera del portal número 56, de la avenida de Franco, letra K. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.041, libro 188, folio 112, finca número 21.398. Tipo de valoración: 7.056.000 pesetas.

2. Piso o vivienda en planta segunda, que es la tercera, sobre la rasante del suelo, a la derecha del rellano de la izquierda, conforme se sube por la escalera del portal número 54, de la avenida de Franco, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.041, libro 188, folio 130, finca número 20.751, inscripción tercera. Tipo de valoración: 7.168.000 pesetas.

3. Piso o vivienda en planta cuarta, que es la quinta, sobre la rasante del suelo, en el centro, conforme se sube por la escalera del portal número 56, de la avenida de Franco, letra K. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.041, libro 188, folio 154, finca número 21.401. Tipo de valoración: 7.056.000 pesetas.

4. Piso o vivienda en planta quinta, que es la sexta, sobre la rasante del suelo, a la izquierda del rellano o pasillo de la izquierda, conforme se sube por la escalera del portal número 54, de la avenida de Franco, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.041, libro 188, folio 170, finca número 20.768, inscripción tercera. Tipo de valoración: 7.112.000 pesetas.

Dado en La Roda a 16 de septiembre de 1997.—La Juez.—El Secretario.—59.621.

## LA RODA

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 299/1996, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Miguel García Picazo y doña María de los Llanos Navarro Armero (Calle Ramba Baja, números 29, 31 y 33, de Tarazona de la Mancha), en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días la finca hipotecada objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo, que se hace constar en la descripción de las fincas; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000018022996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva